I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1002297 /2011

Cerrillos, 25 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/7125/2011; fotocopia del Ordinario N°400/917/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1678/2011 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/951/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación Programas N°90 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario 400/803/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fomentar la participación de nuestros niños y jóvenes a través del deporte y la vida sana, es el objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario junto al Departamento de Deportes, Recreación y Cultura en conjunto con la comunidad en general.

Que, en la comuna de Cerrillos existen organizaciones deportivas que realizan diversos campeonatos comunales de diferentes disciplinas deportivas tales como; Baby, Fútbol, Aeróbica, Gimnasia Rítmica, Futbol etc. Campeonatos deportivos en los cuales es de suma importancia apoyar e incentivar la participación de la comunidad, considerando que los participantes son niños y jóvenes de nuestra comuna.

Conforme lo anterior, y considerando las innumerables solicitudes de las diferentes organizaciones de la comuna, se torna necesario la intervención del municipio de Cerrillos para apoyar cada una de estas actividades deportivas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONTINUIDAD SEGUNDA ETAPA. APOYO A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN CAMPEONATOS COMUNALES"** que tendrá por objetivo apoyar y trabajar en conjunto con las organizaciones deportivas de la comuna y entregar las herramientas necesarias y para que se realicen actividades que fomenten las prácticas deportivas en la comuna.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

3. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de doña **ANA PALLERO CORTÉS**, por un monto de $500.000.-(quinientos mil pesos), el que será destinado a la adquisición de premios y otros, medallas trofeos y copas, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2002297 /2011

4. El costo total del programa asciende a la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos).

5. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a las cuentas presupuestaria 215.22.04.999-002. "Implementos Deportivos" y 215.24.01.008. "Premios y Otros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Cuentadante
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. ***DIRECCIÓN***
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. ***DEPARTAMENTO EJECUTOR***
Departamento de Deportes y Recreación

3. ***NOMBRE DEL PROGRAMA***
" Continuidad Segunda Etapa. Apoyo a Organizaciones Deportivas en Campeonatos Comunales;

4.1 ***ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.***
La imputación del programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Dirección. Administración y Finanzas..

4.2 ***FUNDAMENTACION***
Fomentar la participación de nuestros niños y jóvenes a través del deporte y la vida sana, es el objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario junto al Depto. Deportes, Recreación y Cultura en conjunto con la comunidad en general..

En la comuna de Cerrillos existen organizaciones deportivas que realizan diversos campeonatos comunales de diferentes disciplinas deportivas tales como; Baby Futbol, Aeróbica, Gimnasia Rítmica Futbol Etc. Campeonato deportivos en los cuales es de suma importancia apoyar e incentivar la participación de la comunidad, considerando que los participantes son niños y jóvenes de nuestra comuna.

Conforme a lo anterior, y considerando las innumerables solicitudes de las diferentes organizaciones de la comuna, se torna necesario la intervención del municipio de Cerrillos para apoyar cada una de estas actividades deportivas.

4.3 ***OBJETIVO GENERAL***

- *Apoyar y trabajar en conjunto con las organizaciones deportivas de la comuna.*

4.4 ***OBJETIVO ESPECIFICO***

Entregar las herramientas necesarias y el apoyo para que se realicen actividades que fomenten las practicas deportivas en la comuna.

4-5 ***COBERTURA***
La participación de clubes deportivos lo que implica la participación de 500 deportistas aproximadamente

4-6 ***DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.***
Las organizaciones deportivas participantes de estos campeonatos de Baby Futbol y Futbol en las multicanchas existentes en el sector, en el cual el municipio apoyara en su coordinación y ejecución, entregando las herramientas para la realización de estas actividades deportivas.

4-7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

RECURSOS MATERIALES:
FONDO FIJO.

DETALLE	*MONTO*	*FUNCIONARIO*
Adquisición , de Premios y otros. *Medallas trofeos, copas*	*$500.000.--*	*Fondo Fijo a Nombre de. Sra. Ana Pallero Cortes*
TOTAL	*$500.000.-*	

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 500.000.-
(Quinientos mil pesos))

4-9 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Departamento de Deportes, Cultura y Recreación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA
DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/apc.